

ANUNCIO

En fecha 12 de Diciembre de 2021 el Alcalde emite Resolución con n.º 703/21, por la que aprueba las bases que han de regir la convocatoria para participar en el Concurso de Belenes 2021/22, con el siguiente tenor literal:

“ BASES CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2021/22

1. **MOTIVACIÓN** Con motivo de las fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón convoca el Concurso de Belenes 2021/22, con el objetivo de alcanzar dos fines: por un lado seguir con esta bella tradición y por otro invitar a crear en cada familia un entrañable clima navideño.

2. **PARTICIPACIÓN** Podrán participar todas las personas residentes en Chinchón, así como Asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones de Chinchón.

3. **CARACTERÍSTICAS** La participación en el concurso supondrá la aceptación de estas bases.

- Los belenes podrán ser de cualquier tamaño. Es obligatorio para participar en el concurso que aparezca el Misterio y la Adoración.
- Se podrán incluir materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales...
- En todas las modalidades se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir en los Belenes.
- Cada entidad o persona participante presentará solamente un trabajo, debiendo ubicarse en el lugar indicado al formalizar la inscripción.

4. **PREMIOS Y MODALIDADES** Se concederán cuatro premios consistentes en cesta de productos típicos de Chinchón, que tendrán por objeto hacer una especial valoración en cuatro categorías diferenciadas.

- a) **PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA DE BELÉN TRADICIONAL.** Se considerará como tal el típico que siga la costumbre española y se adapte al espacio de cada hogar. Se utilizarán elementos naturales y materiales como el corcho rústico, papel, escoria, aserrín, musgo, rocas, romero, tomillo, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas...
- b) **PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA DE BELÉN ARTESANAL.** El fallo de este premio tendrá especial consideración, por un lado, el trabajo manual: figuras artesanales propias, uso de escayola, madera, corcho y pintura... Por otro lado, el nivel técnico: adecuada iluminación, originalidad del montaje, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural o correctamente imitado, presentación artística mediante la utilización e incorporación de efectos especiales, libertad de creación en cuanto a la geografía (pudiendo representarse el entorno y las edificaciones de cualquier época y lugar)...
- c) **PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA DE BELÉN DE VANGUARDIA.-** El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y



original de las escenas y de la composición propia del Belén, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios rectores que le son propios.

- d) **PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA BELÉN INFANTIL.-** El fallo de este premio valorará, aquel realizado y presentado a concurso por niños/as de hasta 14 años. Se tendrá en cuenta la laboriosidad y el esfuerzo en la ejecución de las obras en consonancia a la edad del artista .Se podrá presentar al concurso un solo trabajo por niño/a. El premio al ganador en esta categoría consistirá en una cesta/caja educativa.

5. **ACLARACIONES** Tendrá que participar un mínimo de 5 Belenes para desarrollar el concurso.

6. **JURADO.** Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, el jurado visitará los Belenes adoptando todas las medidas de seguridad y protección dictadas por las autoridades competentes (uso de mascarillas, distancia de seguridad...)

El jurado estará formado por:

- Alcalde del Ayuntamiento
- Jesús Francisco Hortelano
- Sacerdote de Chinchón.
- Representante del Grupo de Catequesis de Chinchón.

Cada componente del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La media resultante dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión puntuando del 1 al 3 y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador de cada categoría, de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

7. **FALLO DEL JURADO** El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

8. **RESULTADO DEL CONCURSO** El resultado del concurso será público el 29 de diciembre de 2021.

9. **INSCRIPCIONES** Todas las personas o asociaciones interesadas en participar, deberán inscribirse del 13 al 23 de Diciembre de 2021 en el Ayuntamiento de Chinchón.

10. **DATOS INSCRIPCIÓN** Para la inscripción se utilizará un sobre cerrado en cuyo exterior se especificará: “CONCURSO DE BELENES” y en su interior se incluirá un folio con los siguientes datos:

Nombre y apellidos:

- Dirección
- Teléfono de contacto
- Disponibilidad del horario para ser visitado el belén.
- Correo electrónico (opcional)



11. DERECHOS DE DIVULGACIÓN Todos los belenes serán fotografiados pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos; exposiciones, publicaciones, sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías.

12. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONCURSO. La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página Web y Facebook del Ayuntamiento de Chinchón.”

El Alcalde

Fdo.: Francisco Javier Martínez Mayor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

